



UNIVERSIDAD
NACIONAL DE
VILLA MARÍA

INSTITUTO A.P.
DE CIENCIAS SOCIALES

INSTITUTO DE CIENCIAS SOCIALES CONSEJO DIRECTIVO ACTA N° 114/2005

En la ciudad de Villa María, provincia de Córdoba, a los nueve días del mes de Marzo del año dos mil cinco, siendo las catorce horas cuarenta minutos, en el edificio sede del Instituto de Ciencias Sociales, sito en el Campus Universitario de esta ciudad, se reúne en SESIÓN ORDINARIA el CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO ACADÉMICO PEDAGÓGICO DE CIENCIAS SOCIALES, a fin de tratar el siguiente ORDEN DEL DIA:

1. Tratamiento aprobación Acta de Consejo Directivo N° 113/05. Designación de dos consejeros para su firma.
2. Tratamiento Expediente N° 3915/2003 - Caratulado "Carrera de Grado: Licenciatura en Relaciones Internacionales".
3. Tratamiento Aprobación, Tribunal Evaluador Trabajo Final de Grado, alumno Germán Luciano RAINAUDO, titulado "Instrumentos de Pagos Internacionales" (Disposición de Secretaría Académica N° 156/04 - I.A.P.C.S.), diferido de sesión anterior.
4. Tratamiento Aprobación Dictamen Concurso Ayudante Alumno - Asignatura: "Análisis de la Sociedad Argentina actual", diferido de sesión anterior.
5. Tratamiento notas de fecha 08 de Marzo de 2005, presentadas por los profesores Lic. Silvia BUCCHIARELLI - Mgter. Juan BRESSAN y Dra. Dora CELTON, solicitando la designación interina de la Lic. María Paula DE BÜREN en el cargo de Auxiliar de Primera con dedicación Semi Exclusiva.
6. Tratamiento nota de fecha 08 de Marzo de 2005, presentada por la profesora Lic. Ada CARACCILO, solicitando la designación interina de la Mgter. Paula PAVCOVICH en el cargo de Adjunto con dedicación Semi Exclusiva.
7. Tratamiento nota presentada por el profesor Lic. Onelio Domingo TRUCCO, solicitando su reincorporación a la Planta Docente en el cargo interino de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Tiempo Completo.
8. Tratamiento Designación Profesor representante del I.A.P.C.S. ante la Comisión que elaborará el Proyecto de Reforma del C.B.U.
9. Tratamiento Aprobación Listado de Temas Concurso Profesor Efectivo - Unidad Coordinadora: Derecho y Política - Área: Política - Asignatura: "Teoría Política II" (Disposición de Secretaría Académica N° 004/05 - I.A.P.C.S.).
10. Tratamiento Aprobación, Tribunal Evaluador Trabajo Final de Grado, alumna Myriam Edith GIORGETTI, titulado "Un Análisis de la Integración Espacial de los Mercados de la Soja, Trigo y Maíz" (Resolución de Dirección 009/05 - I.A.P.C.S.).
11. Tratamiento Aprobación Proyecto Llamado a Concurso Ayudante Alumno 2005 (Disposición de Secretaría Académica N° 010/2005 - I.A.P.C.S.).



UNIVERSIDAD
NACIONAL DE
VILLA MARÍA

INSTITUTO A.P.
DE CIENCIAS SOCIALES

12. Tratamiento Aprobación Tribunal Concurso Ayudante Alumno – Asignatura: "Historia Social y Económica Latinoamericana" (Resolución de Dirección N° 015/05 Ad-Referendum de Consejo Directivo I.A.P.C.S.).
13. Tratamiento Aprobación Dictamen Concurso Ayudante Alumno – Asignatura: "Historia Social y Económica Latinoamericana".
14. Tratamiento Aprobación, Tribunal Evaluador Trabajo Final de Grado, alumna Cecilia Paola DELLAVEDOVA, titulado "Mejorando continuamente el proceso de producción" (Resolución de Dirección 016/05 – Ad-Referendum de Consejo Directivo I.A.P.C.S.).
15. Tratamiento Aprobación, Tribunal Evaluador Trabajo Final de Grado, alumna Cecilia Marcela MAINARDI, titulado "Estímulos impositivos a las exportaciones" (Resolución de Dirección 021/05).
16. Tratamiento Correo Electrónico del CIEC Y CIESCABA solicitando Auspicio Académico para el "V Encuentro Internacional de Economía".
17. Tratamiento Aprobación Providencia Resolutiva N° 001/2005 de Resolución de Consejo Directivo N° 159/2004.

Siendo la hora indicada, el Sr. Director del Instituto A. P. de Ciencias Sociales, Dr. Dante LA ROCCA MARTIN, quien preside la sesión, pide al Secretario de Actas que constate el numero de consejeros presentes, a saber:

Consejeros	Claustro	Asistencia al comienzo de la Sesión	Se incorporan con posterioridad	Se retiran con posterioridad
Bressan, Juan Carlos	Profesores	Presente	-----	-----
Damián, Daniel	Egresados	Ausente	-----	-----
Garrido, Pablo	Profesores	Presente	-----	-----
La Rocca, Dante	Director	Presente	-----	-----
Bussetti, Ricardo	No-docente	Presente	-----	-----
Molina, Silvio	Alumnos	Ausente	15:14	-----
Paredes, Aldo	Profesores	Presente	-----	-----
Rizzi, Franco	Alumnos	Presente	-----	-----
Sader, Gustavo	Profesores	Ausente	14:50	-----
Seggiaro, Carlos	Profesores	Presente	-----	14:57

Acto seguido el Sr. Director, Dr. Dante LA ROCCA MARTIN, solicita al Secretario de Actas constate la presencia de los representantes de las carreras articuladas entre los niveles terciarios y el Instituto A. P. de Ciencias Sociales quienes integran este Cuerpo Colegiado con voz y sin voto, a saber:



INSTITUTO A.P.
DE CIENCIAS SOCIALES

Representante	Nivel Terciario	Carrera Tramo Universitario	Asistencia
Mossello, Fabián	INESCER	Lic. en Ciencias de la Comunicación	Ausente

Constatado el número de consejeros presentes – siete (7) incluido el Sr. Director - y existiendo quórum para sesionar, el Sr. Director da por iniciada la presente sesión.

Se incorporan más tarde, de conformidad a las constancias del acta, los Consejeros Gustavo SADER y Silvio MOLINA.

Antes de comenzar con el tratamiento del primer (1º) punto del Orden del Día, el Sr. Director mociona sobre tablas, incorporar una nota presentada por el Ing. Oscar ALAMO, como punto N° 18, a saber:

18. Tratamiento nota de fecha 8 de Diciembre de 2004, suscripta por el Mgter. Gustavo A. M. LUQUE, proponiendo la creación del Centro de Comunicación del Instituto A. P. de Ciencias Sociales: Implementación de la Pagina Web.

Puesta a votación la moción del Sr. Director, resulta **aprobada por unanimidad**, incorporándose en orden correlativo a los puntos existentes.

Acto seguido se procede a la lectura del 1º punto del O.D.: "Tratamiento Aprobación Acta N° N° 113/05. Designación de dos consejeros para su firma".-

El Sr. Director comenta a los Sres. Consejeros que no se les envió el Acta N° 113/05, debido a que no existió quórum para sesionar en la fecha correspondiente a la misma, debido a que su simple confección es por mera formalidad. Acto seguido se pone el Acta mencionada precedentemente a disponibilidad de los Sres. Consejeros. -----

El Dr. LA ROCCA consulta si tienen alguna objeción o modificación que plantear al Acta referida. Los Consejeros presentes manifiestan que no existen modificaciones que proponer, por lo cual el Sr. Director mociona aprobar el Acta de Sesión de Consejo Directivo N° 113/2005. -----

Puesta a votación la moción del Dr. LA ROCCA, ésta resulta **aprobada por unanimidad**. -----

A continuación, el Sr. Director propone a los Consejeros Pablo GARRIDO y Aldo PAREDES para suscribir el Acta referida, resultando **aprobada por unanimidad**.-----



UNIVERSIDAD
NACIONAL DE
VILLA MARÍA

INSTITUTO A.P.
DE CIENCIAS SOCIALES

Siendo las catorce horas cincuenta minutos se incorpora el Consejero Gustavo SADER, haciendo un total de ocho (8) consejeros presentes, incluido el Sr. Director. -----

Continuando con el Orden del Día se procede a dar lectura al 2º punto: "Tratamiento Expediente Nº 3915/2003 - Caratulado "Carrera de Grado: Licenciatura en Relaciones Internacionales".-

El Sr. Director procede comentar que el Proyecto del Plan de Estudios subordinado a la aprobación de la carrera Licenciatura en Relaciones Internacionales, aprobado por este Consejo Directivo, siguió su curso en el Consejo Superior y fue enviado a la secretaría académica de esta Universidad para su evaluación, en referencia al C.B.U., y luego se realizó una evaluación externa a cargo de los consultores convocados a tal fin, Mgter. Enrique SHAW, Dr. Carlos JUÁREZ CENTENO y Dra. Anabella BUSO. Luego de ello fue girado nuevamente a este Consejo Directivo a efecto de que se aprueben las modificaciones planteadas al citado Plan de estudios. A tal fin, el Mgter. Gustavo LUQUE, creador del precedentemente mencionado Proyecto de Carrera de Grado, emitió nota obrante a fojas del Expediente Administrativo en tratamiento, realizando las pertinentes consideraciones en referencia a las modificaciones planteadas por los evaluadores actuantes, de la cual se desprende su acuerdo generalizado con las mismas.

Acto seguido el Sr. Director explica que este Cuerpo Colegiado, deberá aprobar nuevamente el Proyecto de Plan de Estudios con las modificaciones planteadas a efecto de que se eleve al Consejo Superior de esta Universidad, para que considere la creación de la Carrera "Licenciatura en Relaciones Internacionales".

A continuación pone a disposición de los Sres. Consejeros el Expediente Administrativo Nº 3915/2003, para su consideración. Luego de las pertinentes deliberaciones, este Consejo Directivo **resuelve por unanimidad:**

- A) Ratificar la Resolución de Consejo Directivo Nº 009/2004 con su correspondiente Providencia Resolutiva Nº 004/2004, obrante a fojas 54 a 56 y 61 a 64 respectivamente, del Expediente Administrativo Nº 3915/2003 en tratamiento.
- B) Aprobar el Proyecto de Plan de Estudio presentado por el Mgter. Gustavo A. M. LUQUE, conforme a lo establecido en el Artículo 23º inciso b) del Estatuto General de la Universidad Nacional de Villa María, subordinado a la aprobación de la propuesta de creación de la Carrera "Licenciatura en Relaciones Internacionales", con las correspondientes modificaciones surgidas a través de las evaluaciones realizadas (Interna: a cargo de Secretaría Académica del Rectorado, Subsecretaría de Planificación y Autoevaluación Institucional. Externa: a cargo de los consultores convocados a tal fin, Mgter. Enrique SHAW,



UNIVERSIDAD
NACIONAL DE
VILLA MARIA

INSTITUTO A.P.
CIENCIAS SOCIALES

Dr. Carlos JUÁREZ CENTENO, Dra. Anabella BUSO) obrante a fojas del Expediente citado precedentemente.

- C) Elevar al Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Villa María, el Expediente Administrativo Nº 3915/2003 caratulado: "Carrera de Grado: Licenciatura en Relaciones Internacionales", a fin continúe su curso.

Siendo las catorce horas cincuenta y siete minutos se retira el Consejero Carlos SEGGIARO, quedando en recinto un total de siete (7) consejeros presentes, incluido el Sr. Director. -----

A continuación se procede a dar lectura del 3º Punto del Orden del Día: "Tratamiento Aprobación, Tribunal Evaluador Trabajo Final de Grado, alumno Germán Luciano RAINAUDO, titulado "Instrumentos de Pagos Internacionales" (Disposición de Secretaría Académica Nº 156/04 - I.A.P.C.S.), diferido de sesión anterior".-

El Sr. Director comunica a los Sres. Consejeros que, por ser integrante del Tribunal del T.F.G. de referencia, se excluye voluntariamente del presente tratamiento para la aprobación del mismo. -----

Acto seguido el Sr. Director a cargo, Ing. Juan Carlos BRESSAN, informa a los Sres. Consejeros que habiéndose dado cumplimiento con la reglamentación vigente en materia de Trabajo Final de Grado a los fines de la conformación del Tribunal Evaluador, se emitió Disposición de Secretaría Académica Nº 156/04 mediante la cual designa a los miembros del Tribunal que tendrá a su cargo la evaluación del Trabajo Final de Grado presentado por el alumno Germán Luciano RAINAUDO, (D.N.I. 27.501.454) de la Carrera Contador Público, titulado "Instrumentos de Pagos Internacionales", el cual queda conformado de la siguiente manera:

Miembros Titulares: Cr. Eduardo Remigio ROMANO, Dr. Alberto Félix LUQUE y Lic. Dante LA ROCCA MARTÍN. -----

Miembros suplentes: Lic. Pablo Alejandro PORPORATTO, Cra. Lucía Graciela RIVEROS y Cr. Mario Raúl TAMAGNO. -----

Finalizada la exposición del Sr. Director a cargo, éste mociona la aprobación de la conformación del Tribunal referido. -----

Luego de las respectivas deliberaciones entre los Sres. Consejeros, y con la exclusión voluntaria del Consejero Lic. Dante LA ROCCA MARTIN por ser miembro titular del mencionado Tribunal, se somete a votación la moción del Sr. Director a cargo, resultando **aprobada por unanimidad.**-



UNIVERSIDAD
NACIONAL DE
VILLA MARÍA

INSTITUTO A.P.
CIENCIAS SOCIALES

Acto seguido se procede a dar tratamiento al punto 4º del Orden del Día:
Tratamiento Aprobación Dictamen Concurso Ayudante Alumno –
Asignatura: "Análisis de la Sociedad Argentina actual", diferido de sesión
anterior".

El Sr. Director procede a la lectura del Dictamen en tratamiento mediante el cual, el Tribunal constituido – Profesores Lic. Ada CARACCILO, Arq. Gustavo ZILOCCHI y Lic. Virginia SABATTINI, no encontrándose presente el Veedor Estudiantil. Luego de evaluados los antecedentes y la clase de oposición de la única postulante presente en el Acto de substanciación de concurso – Alumna Gabriela VERGARA – EL Tribunal actuante resolvió por unanimidad recomendar a la alumna VERGARA a los fines de ocupar el cargo de Ayudante Alumno, Categoría Ad-honorem para el espacio curricular "Análisis de la Sociedad Argentina actual".

Finalizada la lectura del referido Dictamen, el Sr. Director mociona:

- a) APROBAR el Concurso de Ayudante Alumno, sustanciado el día 07 de Diciembre de 2004, para la provisión de UN (1) cargo Categoría Ad-honorem, para el espacio curricular "Análisis de la Sociedad Argentina Actual", tramitado mediante Expediente Administrativo N° 04416/04 Anexo 04.
- b) APROBAR el dictamen del Tribunal Evaluador obrante a fs. 40-41 del Expediente referido en VISTO.
- c) DESIGNAR a la Alumna Gabriela VERGARA (DNI. 24.522.196) a los fines de ocupar un cargo de Ayudante Alumno, categoría Ad-honorem, en el espacio curricular "Análisis de la Sociedad Argentina actual".

Finalizadas las deliberaciones entre los Sres. Consejeros se somete a votación las mociones "a", "b" y "c" del Sr. Director resultando **aprobadas por unanimidad.**

Continuando con el O. D. se procede al tratamiento del punto 5º:
Tratamiento notas de fecha 08 de Marzo de 2005, presentadas por los
profesores Lic. Silvia BUCCHIARELLI - Mgter. Juan BRESSAN y Dra. Dora
CELTON, solicitando la designación interina de la Lic. María Paula DE BÜREN
en el cargo de Auxiliar de Primera con dedicación Semi Exclusiva".-

El Sr. Director procede a dar lectura del presente punto del Orden del día. A continuación comenta que imprevistamente se recibió la nota de renuncia presentada por la Lic. Florencia GRANATO, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Semi Exclusiva, en el Área de la Economía y Finanzas para la asignatura "Análisis Microeconómico", motivada por cuestiones personales referentes a la



UNIVERSIDAD
NACIONAL DE
VILLA MARIA

INSTITUTO A.P.
CIENCIAS SOCIALES

necesidad de finalizar sus estudios de Doctorado y a una pronta estadía en el exterior por la misma razón precedentemente expuesta. Acto seguido da lectura de la nota presentada por la Lic. GRANATO.

Finalizada la lectura de la misma procede a dar lectura a la nota presentada por la Lic. Silvia BUCCIARELLI conjuntamente con el Mgter. Juan BRESSAN, en carácter de responsable y de profesor titular respectivamente, de la asignatura "Análisis Microeconómico", solicitando la designación interina de la Lic. María Paula De BÜREN, en el cargo de Auxiliar de Primera con dedicación Semi Exclusiva, para ser afectada al espacio curricular "Análisis Microeconómico". Fundamenta la presente solicitud, además de la renuncia de la Profesora GRANATO, la solicitud de disminución de dedicación presentada en el mes de Febrero próximo pasado por la Lic. Lorena RICOTTO, con lo que deja de estar afectada a "Análisis Microeconómico", considerando que la Lic. DE BÜREN, egresada de esta Universidad, ha adquirido suficiente experiencia para el dictado de clases prácticas por haberse desempeñado como Ayudante Alumna de "Análisis Macroeconómico" durante los años 2003 y 2004, y en "Introducción a la Matemática" en el curso de ingreso 2005, accediendo a ambos cargos por concurso.

Acto seguido el Sr. Director procede a dar lectura de la nota presentada por la Dra. Dora CELTON, quien solicita la designación interina de la Lic. DE BÜREN, en el mismo cargo y dedicación mencionados precedentemente, a efecto de ser afectada a colaborar en la asignatura "Demografía", a su cargo. Motiva dicha solicitud, el hecho de contar con personal que colabore en dicha cátedra, como así mismo la participación que ha tenido la Lic. DE BÜREN en actividades de investigación en la materia, en años anteriores.

Previa deliberación de los Sres. Consejeros, el Sr. Director mociona aprobar la designación interina de la Lic. María Paula DE BÜREN en el cargo de Auxiliar de Primera con dedicación Semi Exclusiva a partir del día de la fecha y hasta el 31 de Marzo de 2006.

Puesta la moción del Sr. Director a consideración de los Sres. Consejeros y sometida la misma a votación resulta **aprobada por unanimidad.**- -----

Siendo las quince horas catorce minutos se hace presente el Consejero Silvio Molina, haciendo un total de ocho (8) Consejeros presentes, incluido el Sr. Director.-

Acto seguido se procede al tratamiento del punto 6° del O. D.: "Tratamiento nota de fecha 08 de Marzo de 2005, presentada por la profesora Lic. Ada CARACCILO, solicitando la designación interina de la Mgter. Paula PAVCOVICH en el cargo de Adjunto con dedicación Semi Exclusiva".-



UNIVERSIDAD
NACIONAL DE
VILLA MARÍA

INSTITUTO A.P.
CIENCIAS SOCIALES

El Sr. Director procede a dar lectura de la nota presentada por la Lic. Ada CARACCIOLO, en carácter de Profesora Coordinadora de la Carrera Licenciatura en Sociología, solicitando la designación interina de la Mgter. Paula PAVCOVICH en el cargo de Profesora Adjunta con dedicación Semi Exclusiva, a fin de ser afectada al dictado del espacio curricular "Sociedad y Cultura", correspondiente al primer cuatrimestre del cuarto año de la Carrera Licenciatura en Sociología; y al dictado del espacio curricular optativo de profundización "Seminario sobre Problemáticas Socioculturales: Mundo Social: Formas de Conocimientos y Formas de Dominación Social", correspondiente al segundo cuatrimestre de la Carrera Licenciatura en Sociología. Dicho pedido se sustenta en el hecho de que el docente responsable del espacio curricular "Sociedad y Cultura", Mgter. Raúl ÁVILA, quien se encontraba en condición de contratado presenta su renuncia a dicho cargo a partir de mediados de 2004, quedando a partir de allí sin docente a cargo. Agrega que la Mgter. PAVCOVICH posee cargo efectivo de Adjunto con dedicación Tiempo Completo, para las asignaturas "Sociología Sistemática I", "Sociología Sistemática II", "Sociología General", y colabora además en el espacio curricular "Problemática Socio-Antropológica". El Sr. Director manifiesta que cabe aclarar, que aunque existen razones académicas que lo justifican, es imposible solicitar incremento en el cargo concursado debido a que el mismo aun no ha cumplido un año de efectividad.

Previo deliberación de los Sres. Consejeros, el Sr. Director mociona se apruebe el tema en tratamiento.

Puesta la moción del Sr. Director a consideración de los Sres. Consejeros y sometida la misma a votación, resulta **aprobada por unanimidad.-**

A continuación se trata el punto 7º del Orden del Día: "Tratamiento nota presentada por el profesor Lic. Onelio Domingo TRUCCO, solicitando su reincorporación a la Planta Docente en el cargo interino de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Tiempo Completo".-

El Sr. Director procede a dar lectura de la nota en tratamiento, presentada por el Lic. Onelio TRUCCO, quien solicita su reincorporación a la planta docente en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Tiempo Completo, a fin de afectarlo al dictado de los espacios curriculares "Teoría Política II" y "Sociología Política". Cabe aclarar que el Lic. Trucco era docente de la Universidad Nacional de Villa María, quien por razones de su formación Doctoral debiera ausentarse de la misma con el compromiso de retomar sus actividades una vez concluida su estancia en el exterior.

Dicho pedido se sustenta, en que el Prof. Alejandro Groppo responsable de la asignatura Teoría Política II ha manifestado su imposibilidad para hacerse cargo del desarrollo de esta materia en la sede Pilar, tal como lo venía haciendo hasta el



UNIVERSIDAD
NACIONAL DE
VILLA MARÍA

INSTITUTO A.P.
CIENCIAS SOCIALES

momento. Del mismo modo ocurre con la asignatura Sociología Política, para la cual no ha habido docente responsable para su desarrollo en dicha sede.

Acto seguido el Sr. Director pone a disposición de los Sres. Consejeros el Currículum Vitae del Profesor TRUCCO.

Previa deliberación de los Sres. Consejeros, el Sr. Director mociona la aprobación de la designación interina del Lic. Onelio TRUCCO, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Tiempo Completo.

Puesta la moción del Sr. Director a consideración de los Sres. Consejeros y sometida la misma a votación, resulta **aprobada por unanimidad.**-

Acto seguido se procede al tratamiento del punto 8° del O. D.: "Tratamiento Designación Profesor representante del I.A.P.C.S. ante la Comisión que elaborará el Proyecto de Reforma del C.B.U."-

El Sr. Director comenta que recibió una nota de Secretaría Académica de la U.N.V.M., en donde por indicación del Dr. Eduardo MARZOLLA se recuerda que el día 28 de Febrero del corriente era el último día para presentar la designación de un Profesor para integrar la Comisión que elaborará el Proyecto de Reforma del CBU. Atento a que la presente Sesión se preveía par el día de la fecha, se comunicó a la Secretaría precedentemente mencionada, mediante nota de fecha 24 de Febrero, la designación provisoria Ad-referéndum de este Cuerpo Colegiado del Profesor Dr. Aldo PAREDES, a tal efecto.

Acto seguido el Sr. Director consulta a los Sres. Consejeros si existe alguna objeción para aprobar la designación mencionada en párrafo que antecede.

El Consejero SADER manifiesta que debería integrar dicha Comisión algún docente relacionado al área de Ciencias de la Educación.

El Señor Director propone como miembro alternativo para acompañar al Profesor PAREDES, al Cr. Pablo GARRIDO.

A continuación el Sr. Director mociona se apruebe la designación de los Profesores aldo PAREDES y Pablo GARRIDO, como miembros titular y suplente a fin de integrar la Comisión que elaborará el Proyecto de Reforma del CBU.

Previa deliberación de los Sres. Consejeros, se somete la moción del Sr. Director a votación, resultando **aprobada por unanimidad.**-

Acto seguido se procede a la lectura del 9° punto del O.D.: "Tratamiento Aprobación Listado de Temas Concurso Profesor Efectivo – Unidad Coordinadora: Derecho y Política – Área: Política – Asignatura: "Teoría Política II" (Disposición de Secretaría Académica N° 004/05 - I.A.P.C.S.)"-



UNIVERSIDAD
NACIONAL DE
VILLA MARÍA

INSTITUTO A.P.
CIENCIAS SOCIALES

El Sr. Director informa a los Sres. Consejeros que la reglamentación vigente en materia de Concurso de Profesores establece que Secretaría Académica deberá proponer al Consejo Directivo una nómina de veinte (20) posibles temas, sobre uno de los cuales deberá versar la clase de oposición del concurso que se esté tramitando. -----
Acto seguido, el Sr. Director da lectura a la nómina propuesta que como Anexo I forma parte integrante de la Disposición de Secretaría Académica N° 004/2004 – I.A.P.C.S. ----
Finalizada la lectura, el Sr. Director mociona aprobar la nómina propuesta. -----

Previa deliberación entre los Sres. Consejeros, se somete a votación la moción del Sr. Director, resultando **aprobada por unanimidad.**- -----

A continuación se procede al tratamiento del punto 10° del orden del día: "Tratamiento Aprobación, Tribunal Evaluador Trabajo Final de Grado, alumna Myriam Edith GIORGETTI, titulado "Un Análisis de la Integración Espacial de los Mercados de la Soja, Trigo y Maíz" (Resolución de Dirección 009/05 - I.A.P.C.S.)".-

El Sr. Director procede a la lectura de la Resolución de referencia mediante la cual designa, la conformación del Tribunal que tendrá a su cargo la evaluación del Trabajo Final de Grado presentado por la alumna **Myriam Edith GIORGETTI, DNI 25.532.360**, referenciado en el presente orden del día. -----
De la lectura de la Resolución mencionada, se desprende que la conformación definitiva del Tribunal Evaluador está constituida de la siguiente manera: -----

Miembros Titulares:

Alfredo Mario BARONIO (DNI 11.865.569)

Santiago GASTALDI (DNI 6.608.390)

Elías Eduardo HARARI (DNI 6.651.874)

Miembros Suplentes:

Inés del Valle ASÍS (DNI 12.365.288)

Carlos Alberto SEGGIARO (DNI 12.489.471)

Finalizada la lectura de la Resolución de Dirección N° 009/2005 y luego de las respectivas deliberaciones entre los Sres. Consejeros, el Sr. Director mociona aprobar la conformación del Tribunal Evaluador en Tratamiento. -----

Puesta a votación la moción del Sr. Director, resulta **aprobada por unanimidad.**- ----



UNIVERSIDAD
NACIONAL DE
VILLA MARIA

INSTITUTO A.P.
DE CIENCIAS SOCIALES

Continuando con el desarrollo del presente Orden del Día se procede al tratamiento del punto 11º: "Tratamiento Aprobación Proyecto Llamado a Concurso Ayudante Alumno 2005 (Disposición de Secretaría Académica N° 010/2005 – I.A.P.C.S.)".-

El Sr. Director procede a dar lectura de la Disposición de referencia para el Llamado a Concurso de Ayudante Alumno 2005, del cual se desprende:

- Que mediante el Art. 1 del "Reglamento de Concurso de Ayudante Alumno", se prevé que *"La Secretaria Académica del Instituto Académico Pedagógico de Ciencias Sociales entenderá en el trámite de sustanciación de los concursos de Ayudantes Alumnos. A ella le competará la responsabilidad primaria del proceso administrativo para la concreción de los mismos". (TEXTUAL)*
- Que según lo establecido en el Art. 9 inciso 1 esta Secretaría consultó a los Coordinadores de Carreras acerca de la necesidad de proceder a la substanciación de Concursos Públicos de Antecedentes y Oposición para la designación de Ayudantes Alumnos en el marco de las carreras que se dictan en este Instituto A.P.
- ELEVAR al Sr. Director, para que por su intermedio se gire al Honorable Consejo Directivo a los fines de su aprobación definitiva, el Proyecto de Llamado a Concurso para la provisión de cargos de Ayudantes Alumnos para los Espacios Curriculares que se sugieren en el Anexo I de la presente disposición, el que forma parte integrante de la misma.
- PROPONER que a los fines del llamado a Concurso de Ayudante Alumnos de este Instituto A. P., la inscripción de los aspirantes se llevarán a cabo desde el 28 de Marzo al 08 de Abril del corriente año, en Secretaría Académica del Instituto A. P. de Ciencias Sociales, en el horario de 09:00 a 18:00 hs.
- PROPONER que los cargos concursados de ayudantes alumnos serán "ad-honorem", según lo previsto en el punto b del artículo 6º del "Reglamento de Ayudante Alumnos" (R.C.D. N° 037/2004 Anexo I)

Una vez finalizada la lectura de referencia el Sr. Director mociona la aprobación del tema en tratamiento.

Previa deliberación de los Sres. Consejeros, se somete a votación la moción del Sr. Director resultando **aprobada por unanimidad.-**

Siendo las quince horas cuarenta y cinco minutos (15:45) se retira del recinto de Sesión el Consejero Franco RIZZI, quedando en el mismo un total de siete (7) Consejeros presentes – incluido el Sr. Director.-



UNIVERSIDAD
NACIONAL DE
VILLA MARÍA

INSTITUTO A.P.
CIENCIAS SOCIALES

A continuación se procede a dar lectura al 12º punto del Orden del Día: **Tratamiento Aprobación Tribunal Concurso Ayudante Alumno – Asignatura: "Historia Social y Económica Latinoamericana" (Resolución de Dirección Nº 015/05 Ad-Referendum de Consejo Directivo I.A.P.C.S.)**.-

El Sr. Director procede a la lectura de la Resolución en tratamiento mediante la cual se aprueba, ad-referendum de este Cuerpo Colegiado, la conformación del Tribunal Evaluador que intervendrá en el procedimiento de substanciación del Concurso para la cobertura de UN (1) cargo de Ayudante Alumno, Categoría Ad-honorem, para el espacio curricular "Historia Social y Económica Latinoamericana" a dictarse en el Instituto A. P. de Ciencias Sociales de la ciudad de Villa María; a saber: -----

TRIBUNAL TITULAR

DOCENTE	D.N.I.
María Laura GILI	22.415.736
Luis HOCSMAN	14.366.071
Rodolfo JUNCOS	17.628.860

TRIBUNAL SUPLENTE

DOCENTE	D.N.I.
Marcela TAMAGNINI	17.077.528

Finalizada la lectura de la resolución en tratamiento el Sr. Director mociona: RATIFICAR en todas y cada una de sus partes la Resolución de Dirección Nº 015/2005; y APROBAR, en consecuencia, la conformación definitiva del Tribunal Evaluador correspondiente. -----

Puesta a votación la moción del Sr. Director, resulta **aprobada por unanimidad**.- ----

Continuando con el O. D. se procede al tratamiento del punto 13º: **Tratamiento Aprobación Dictamen Concurso Ayudante Alumno – Asignatura: "Historia Social y Económica Latinoamericana"**.-

El Sr. Director procede a dar lectura del Dictamen en tratamiento mediante el cual, el Tribunal constituido – Profesores Lic. María Laura GILI, Dr. Luis Daniel HOCSMAN y Lic. Rodolfo JUNCOS, – luego de evaluados los antecedentes y la clase de oposición del único postulante presente en el Acto de substanciación de concurso – Alumno Gabriel Alberto GIANNONE (DNI 29.110.833)– resolvió por unanimidad recomendar al alumno GIANNONE a los fines de ocupar el cargo de Ayudante Alumno, Categoría Ad-honorem para el espacio curricular "Historia Social y Económica Latinoamericana".



UNIVERSIDAD
NACIONAL DE
VILLA MARÍA

INSTITUTO A.P.
CIENCIAS SOCIALES

Finalizada la lectura del referido Dictamen, el Sr. Director mociona:

- a) APROBAR el Concurso de Ayudante Alumno, sustanciado el día 8 de Marzo de 2005, para la provisión de UN (1) cargo Categoría Ad-honorem, para el espacio curricular "Historia Social y Económica Latinoamericana", tramitado mediante Expediente Administrativo N° 04416/04 Anexo 15
- b) APROBAR el dictamen del Tribunal Evaluador obrante a fojas del Expediente referido precedentemente.
- c) DESIGNAR al Alumno Gabriel Alberto GIANNONE (DNI 29.110.833) a los fines de ocupar un cargo de Ayudante Alumno, categoría Ad-honorem, en el espacio curricular "Historia Social y Económica Latinoamericana".

Finalizadas las deliberaciones entre los Sres. Consejeros, se someten a votación las mociones "a", "b" y "c" del Sr. Director, resultando **aprobadas por unanimidad.**-

Acto seguido se procede al tratamiento del punto 14° del O. D.: "Tratamiento Aprobación, Tribunal Evaluador Trabajo Final de Grado, alumna Cecilia Paola DELLAVEDOVA, titulado "Mejorando continuamente el proceso de producción" (Resolución de Dirección 016/05 – Ad-Referendum de Consejo Directivo I.A.P.C.S.)".-

El Sr. Director procede a la lectura de la Resolución de referencia mediante la cual designa, la conformación del Tribunal que tendrá a su cargo la evaluación del Trabajo Final de Grado presentado por la alumna **Cecilia Paola DELLAVEDOVA (DNI 27.444.984)**, referenciado en el presente orden del día. -----

De la lectura de la Resolución mencionada, se desprende que la conformación definitiva del Tribunal Evaluador está constituida de la siguiente manera: -----

Miembros Titulares:

- Edgardo Carlos VERHAEGHE (DNI 8.473.221)
- Juan Fernando TERZO (DNI 6.659.299)
- Graciela Liana MIGNACO (DNI 10.585.007)

Miembros Suplentes:

- Mario Raúl TAMAGNO (DNI. 13.154.008)

Finalizada la lectura de la Resolución de Dirección N° 016/2005 y luego de las respectivas deliberaciones entre los Sres. Consejeros, el Sr. Director mociona aprobar la conformación del Tribunal Evaluador en Tratamiento. -----

Puesta a votación la moción del Sr. Director, resulta **aprobada por unanimidad.**- ----



UNIVERSIDAD
NACIONAL DE
VILLA MARÍA

INSTITUTO A.P.
CIENCIAS SOCIALES

A continuación se procede a dar lectura al 15º punto del Orden del Día: **Tratamiento Aprobación, Tribunal Evaluador Trabajo Final de Grado, alumna Cecilia Marcela MAINARDI, titulado "Estímulos impositivos a las exportaciones" (Resolución de Dirección 021/05)**.-

El Sr. Director procede a la lectura de la Resolución de referencia mediante la cual designa, la conformación del Tribunal que tendrá a su cargo la evaluación del Trabajo Final de Grado presentado por la alumna **Cecilia Marcela MAINARDI, DNI 27.869.924**, referenciado en el presente orden del día. -----

De la lectura de la Resolución mencionada, se desprende que la conformación definitiva del Tribunal Evaluador está constituida de la siguiente manera: -----

Miembros Titulares:

Gustavo Adolfo Martín LUQUE (DNI 8.295.394)

Silvia Beatriz BUCCIARELLI (DNI 11.689.933)

Mario Raúl TAMAGNO (DNI 13.154.008)

Miembros Suplentes:

Jorge Raúl MORA (DNI 6.599.633)

Orlando Manuel MUIÑO (DNI 12.810.012)

Finalizada la lectura de la Resolución de Dirección Nº 021/2005 y luego de las respectivas deliberaciones entre los Sres. Consejeros, el Sr. Director mociona aprobar la conformación del Tribunal Evaluador en Tratamiento. -----

Puesta a votación la moción del Sr. Director, resulta **aprobada por unanimidad**.- ----

Acto seguido se procede a dar tratamiento al punto 16º del Orden del Día: **Tratamiento Correo Electrónico del CIEC Y CIESCABA solicitando Auspicio Académico para el "V Encuentro Internacional de Economía"**.-

El Sr. Director procede a dar lectura de la nota de fecha 28 de Diciembre de 2004, presentada vía e-mail por el Dr. Luis Eugenio DI MARCO y remitida a este Órgano Colegiado por el Sr. Rector esta Universidad Nacional, Cr. Carlos Omar DOMÍNGUEZ, mediante la cual se solicita auspicio académico para el "V Encuentro Internacional de Economía" bajo el lema: "Desde el Humanismo Económico por la Nueva Sociedad". Agrega que el evento ha sido organizado por Centro de Investigaciones Económicas de Córdoba (C.I.E.C.) y avalado por el Centro de Investigaciones Económicas y Sociales de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (C.I.E.S.C.A.B.A.) y la Red Nacional de 30 Centros del Humanismo Económico, proponiéndose su realización desde el 10 al 12 de Agosto de 2005 en la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Buenos Aires, siendo "...la continuidad de los 4 Encuentros organizados por el CIEC en Lima (1990), Carlos Paz (1995), Córdoba (1999 y 2002)." (TEXTUAL), existiendo "...los

14



UNIVERSIDAD
NACIONAL DE
CÓRDOBA

INSTITUTO A.P.
CIENCIAS SOCIALES

respectivos libros de los Encuentros realizados en la Argentina – todos publicados por el propio CIEC bajo el sello editorial de la Universidad Nacional de Córdoba ...” (TEXTUAL). -----

Que surge de las deliberaciones vertidas por los Sres. Consejeros, previa evaluación de la documentación en tratamiento, la voluntad de declarar de interés académico al mencionado evento. -----

Acto seguido, el Sr. Director mociona se apruebe: Declarar de interés académico al “V Encuentro Internacional de Economía”-----

Puesta la moción del Sr. Director a consideración de los Sres. Consejeros, se somete a votación, resultando **aprobada por unanimidad.**-----

Siendo las quince horas cincuenta y ocho minutos (15:58), se reincorpora a la presente sesión el Consejero Franco RIZZI, haciendo un total de ocho (8) Consejeros presentes – incluido el Sr. Director.-

Continuando con el O. D. se procede al tratamiento del punto 17º: **“Tratamiento Aprobación Providencia Resolutiva Nº 001/2005 de Resolución de Consejo Directivo Nº 159/2004”.-**

El Sr. Director procede a dar lectura del Proyecto de Providencia Resolutiva Nº 001/2005 de la Resolución de referencia, de la cual se desprende que se ha incurrido en un error involuntario y detectado, debe ser corregido; a saber:

“Donde dice:

ARTICULO 1º:

APROBAR la designación interina de la Lic. Marcela Valeria SGAMMINI (DNI 20.871.106) en el cargo de Profesora Adjunta dedicación Semi Exclusiva, desde el 01 de Abril de 2005 hasta el 31 de Marzo de 2006.

Debe decir y léase:

ARTICULO 1º:

APROBAR la designación interina de la Lic. Marcela Valeria SGAMMINI (DNI 20.871.106) en el cargo de Profesora Adjunta dedicación Semi Exclusiva, desde el 01 de Marzo de 2005 hasta el 31 de Marzo de 2006.” (TEXTUAL).

Acto seguido el Sr. Director mociona la aprobación del Proyecto de Providencia Resolutiva Nº 001/2005 en tratamiento. -----

Puesta la moción del Sr. Director a consideración de los Sres. Consejeros y sometida a votación, resulta **aprobada por unanimidad.**-----



UNIVERSIDAD
NACIONAL DE
VILLA MARÍA

INSTITUTO A.P.
CIENCIAS SOCIALES

Acto seguido se procede al tratamiento del punto 18° del O. D.: "Tratamiento nota de fecha 8 de Diciembre de 2004, suscripta por el Mgter. Gustavo A. M. LUQUE, proponiendo la creación del Centro de Comunicación del Instituto A. P. de Ciencias Sociales: Implementación de la Pagina Web".-

El Sr. Director procede a dar lectura de la nota en tratamiento de la cual se desprende la propuesta de Creación del Centro de Comunicación e implementación de la Página Web de este Instituto A. P., presentada por el Mgter. Gustavo LUQUE, solicitando se le otorgue en su calidad de Secretario de Investigación y Extensión, "... las facultades correspondientes para la organización, administración y puesta en marcha del Centro de Comunicación del Instituto A. P. de Ciencias Sociales." (TEXTUAL). En cuanto a la implementación de la Página Web del Instituto, se desprende del informe N° 062/02 de fecha 5 de Noviembre de 2002, confeccionado por el Director de Informática de la U.N.V.M., Sr. Gerardo VENIER, la total viabilidad en cuanto a factibilidad técnica, para poder llevar adelante el mencionado Proyecto, enmarcándose en la normativa que a tal efecto expresa la Resolución N° 094/2004 del Honorable Consejo Superior de esta Universidad, de fecha 04 de Agosto de 2004, en relación con lo regulado por el "Reglamento de Internet", vigente a partir del 01 de Septiembre de 2004. El Sr. Director del Instituto A. P. de Ciencias Sociales, Lic. Dante LA ROCCA MARTÍN, de forma conjunta con el Secretario de Investigación y Extensión de mismo Instituto A. P., Mgter. Gustavo Adolfo Martín LUQUE, fijarán pautas y prioridades en el desarrollo e implementación del contenido de la Página Web precedentemente referida. Surge además de la nota referida, la proposición realizada por el Secretario de Investigación de este Instituto A. P., a efecto de que la coordinación del mencionado Centro de Comunicaciones esté a cargo del Profesor Ing. Oscar Nicolás ALAMO (DNI.: 12.873.811), quien representará a este Instituto A. P. ante la "Comisión de Interpretación y aplicación de reglamento de Internet", según reza el artículo 10 correspondiente de la citada normativa (Resolución N° 094/2004 del Honorable Consejo Superior.)

Previa deliberación de los Sres. Consejeros, el señor Director mociona:

- A- Aprobar la Creación del Centro de Comunicación del Instituto A. P. de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Villa María y la correspondiente implementación de su Página Web, cuyo funcionamiento se regulará dentro del ámbito de la Secretaría de Investigación y Extensión de este Instituto A. P.
- B- Colocar bajo responsabilidad del Sr. Secretario de Investigación y Extensión de este Instituto A. P., la organización, administración y ejecución del Centro de Comunicación referido en el Artículo precedente.
- C- Designar al Profesor Ingeniero Oscar Nicolás ALAMO (DNI.: 12.873.811), como Coordinador del Centro de Comunicación de este Instituto A. P. y Representante del mismo ante la "Comisión de interpretación y aplicación del

16



UNIVERSIDAD
NACIONAL DE
VILLA MARÍA

INSTITUTO A.P.
CIENCIAS SOCIALES

Reglamento de Internet", acorde a lo que reza el Artículo 10º de la Resolución Nº 094/2004 del Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Villa María.

Puesto a consideración de los Sres. Consejeros, se someten a votación las mociones "A", "B" y "C" del Sr. Director, resultando **aprobadas por unanimidad.-**

SIENDO LAS 16:04 HS. Y NO HABIENDO MÁS TEMAS POR TRATAR SE DA POR CONCLUIDA LA PRESENTE SESIÓN DEL DÍA DE LA FECHA.

 Carlos Leayton
 Ricardo Bussetti
 Aldo Peredes
 Pablo J. J. J.
 María Silvia
 Bressan




